



Municipio de la Ciudad de Villa Gdor. Maciá  
Raúl R. Alfonsín 175  
Tel. (03445) 461240- 461363  
(3177)- Gobernador Maciá - Entre Ríos

**Decreto N° 3470/2014**

Maciá, 26 de Noviembre de 2014.-

VISTO:

La necesidad de otorgar en concesión la CANTINA Y BUFFET EN EL CAMPING MUNICIPAL, y;

CONSIDERANDO:

Que es interés de este Municipio concesionar la CANTINA Y BUFFET EN EL CAMPING MUNICIPAL.-

Que dicha actividad no justifica la prestación en forma directa por esta administración.-

Que dar la oportunidad de llevar adelante la explotación por parte de emprendedores, tiende a brindar posibilidad a los oferentes, asegurando la prestación del servicio, evitando erogaciones al Municipio.-

Que es de suma importancia que los emprendedores, especialmente los de Maciá, tengan el entorno y el espacio necesario para desarrollar actividades económicas que le permitan lograr el mantenimiento de su familia.-

Que cuando el Municipio no preste los servicios públicos por sus propios medios, puede hacerlo bajo los términos y condiciones que establezca en una licitación privada, en cada caso en particular y sujeto al art. 183: “Todas las personas físicas o jurídicas que exploten concesiones de servicios públicos, podrán ser fiscalizadas por funcionarios del Municipio, aun cuando en el título constitutivo de la concesión, no se hubiere previsto esa facultad de contralor” de la Ley Orgánica de Municipios (10.027 y modif. 10.082).-

POR ELLO

EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE VILLA  
GOBERNADOR MACIA

**DECRETA**

Artículo N° 1: Llámese a **Licitación Privada N° 66/2014** según especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Planillas Anexas, para la CONCESIÓN de la CANTINA Y BUFFET EN EL CAMPING MUNICIPAL, en dependencias del Polideportivo Municipal de Maciá, para lo cual se autoriza a la Jefatura de Compras a emitir las documentales respectivas, dándoles tratamiento con ajuste a las normas vigentes.-

Artículo N° 2: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que forman parte del presente como cuerpo. Valor del pliego \$ 100,00 (Pesos Cien).-

Artículo N° 3: Fijar la apertura de las propuestas para el día Martes, 09 de Diciembre de 2014, a las 11:00 hs.-

Artículo N° 4: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-